



CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA

**BASES Y CONDICIONES**

Concurso de Ensayo Histórico 2019:  
“El Congreso de ayer a hoy”

---

**ORGANIZAN.**

Direcciones de Cultura del Congreso de la Nación.

**FECHA DE RECEPCIÓN DE ENSAYOS.**

Hasta el 15 de agosto de 2019.

**PARTICIPANTES.**

Deben ser ciudadanos argentinos o extranjeros, con domicilio en Argentina, mayores de 18 años y utilizar un seudónimo.

**CARACTERÍSTICAS DEL ENSAYO.**

- Ser inédito, original y en lengua castellana.
- No haber sido premiado anteriormente en ningún otro concurso ni debe tener compromiso de publicación con ninguna otra institución.
- Debe abordar dentro del marco de análisis uno o más de los siguientes tópicos:
  - Las leyes que cambiaron la historia.
  - Debates en el Congreso de la Nación a través de las versiones taquigráficas.
  - Las/los representantes al Congreso de la Nación, sus iniciativas, participación y repercusiones.
  - Tensiones y conflictos en el Congreso Nacional.
  - Diferentes sedes de las asambleas legislativas.
  - El edificio del Congreso de la Nación, sus anexos y su implicancia histórico/arquitectónica.
  - La Confitería del Molino y su participación en la vida política, social y cultural de nuestro país.

**EXTENSIÓN.**

Entre cuarenta mil (40.000) y ochenta mil (80.000) caracteres con espacios, incluidas las bibliografías, las cuales deben ser citadas con precisión. Formato A4, letra Arial, tamaño 12, interlineado de 1,5 y márgenes estándar; con una carátula que especifique el título del ensayo y el seudónimo del autor/a.

**PRESENTACIÓN DE LA OBRA.**

- Un (1) original y cuatro (4) copias en papel y una (1) copia digital en formato PDF, esta última deberá enviarse por correo electrónico a **concursocultura@senado.gob.ar** y a **concursocultura@hcdn.gob.ar** indicando en el asunto el seudónimo del autor/a y el título del ensayo.
- Entregar junto al ensayo en sobre sellado una breve síntesis curricular que especifique los datos personales del concursante.
- El ensayo deberá ser acompañado por la solicitud de depósito en custodia de obra inédita no musical que se realiza en la Dirección Nacional del Derecho de Autor, Moreno 1228, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel.: (011) 4124-7200. El título registrado en la solicitud deberá ser el mismo que el del ensayo presentado a concurso.
- Las obras quedarán en custodia de la Dirección General de Cultura del Senado de la Nación hasta la decisión del jurado.
- No se aceptarán obras que no respeten las normas establecidas en las presentes bases.



**CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA**

**BASES Y CONDICIONES**

**Concurso de Ensayo Histórico 2019:  
“El Congreso de ayer a hoy”**

---

**PREMIOS.**

- 1º premio: \$ 70.000, diploma y publicación.
- 2º premio: \$ 50.000, diploma y publicación.
- 3º premio: \$ 30.000, diploma y publicación.
- Edición y presentación en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2020 con una tirada de mil (1.000) ejemplares.
- La obra editada formará parte del catálogo de la Biblioteca del Congreso de la Nación.

**OBRAS NO PREMIADAS.**

Las obras no premiadas deberán retirarse en el lugar y horario de recepción en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la fecha en que se expida el Jurado. Vencido ese plazo, se entenderá que el/la autor/a renuncia al derecho de devolución quedando los organizadores sin responsabilidad alguna por pérdida o deterioro de la obra. Los gastos derivados de la devolución estarán a cargo del interesado/a.

**LUGAR DE ENTREGA DE EJEMPLARES.**

Dirección General de Cultura del Senado de la Nación, Hipólito Yrigoyen 1710, piso 8º, oficina 819, CP 1089, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel.: (011) 2822-3890. El horario de recepción es de 8 a 17 hs. En su defecto, podrán ser remitidos a través de correo certificado a la misma dirección, tomándose como fecha válida la consignada en el matasellos.

**JURADO.**

- Estará formado por Fabián Bosoer (Político/Periodista - UNTREF/IDEIA), Gustavo Brandariz (Arquitecto/Profesor/Investigador - UBA), Mirta Lobato (Historiadora/Investigadora - UBA), Pablo Mendelevich (Periodista/Profesor - UP) y Ana Lía Rey (Profesora/Investigadora - UBA).
- Las/los miembros del Jurado durarán en sus funciones hasta que se expida el fallo definitivo que será inapelable el día 31 de octubre de 2019.

**DIFUSIÓN DE LA OBRA.**

- Las/los autores de las obras premiadas autorizan al aceptar las presentes bases a reproducir y difundir los ensayos en los medios que la institución considere conveniente mencionando el título y el/la autor/a.
- Las/los autores de las obras premiadas que las difundan en cualquier medio deberán hacer constar la siguiente leyenda: Obra Premiada Concurso Ensayo Histórico “El Congreso de ayer a hoy”, consignando el año de otorgamiento del premio.

**PARA CONSULTAS.**

Tel.: (011) 4951-8181/8136 (lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 h)

(011) 2822-3889/5943 (lunes a viernes, de 13.30 a 18.30 h)

Correo electrónico: [concursocultura@senado.gob.ar](mailto:concursocultura@senado.gob.ar) | [concursocultura@hcdn.gob.ar](mailto:concursocultura@hcdn.gob.ar)